

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 385/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL INFONA" - I.D N° 448825. -----

San Lorenzo, 03 de abril de 2025.

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 059/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL INFONA" - I.D N° 448825, y solicita se designe Administradora de contrato a la Lic. Myriam Beatriz Jordán Ozuna, Profesional de Apoyo del Departamento de Servicios Generales y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de éste Instituto, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, y; -----

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas y su Reglamentación según Decreto N° 2.264/24. -----

QUE, el Memorando DGAF/DA/DUOC N° 059/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/2024, que expresa cuanto sigue: "...**12 - RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.** *Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma RD Construcciones S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente procedimiento, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, los precios ofertados por la firma RD Construcciones S.A., se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias. Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD: 1-ADJUDICAR,** a la firma RD Construcciones S.A., por un monto mínimo de Gs. 374.164.132 (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos) y monto máximo de G.748.328.265 (guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiocho mil doscientos sesenta y cinco) I.V.A. incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables". Son parte del presente informe de evaluación: "Cuadro Comparativo de Ofertas", "Cuadro de precios Adjudicables", "Solicitud de Documentaciones del Informe de Evaluación", Constancias de ser o no Funcionario/a Publico/a" ...-----*

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. -----

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL INFONA" - I.D N° 448825.-----



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 385/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL INFONA" - I.D N° 448825. -----

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/2008, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*". -----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/2008, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "**b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones** y c) "**Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes**". -----

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a la firma **RD Construcciones S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 374.164.132** (guaraníes trescientos setenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos) y **monto máximo de Gs. 748.328.265** (guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones trescientos veintiocho mil doscientos sesenta y cinco) I.V.A. incluido, conforme al cuadro de adjudicación con veinte y tres (23) fojas, que forma parte del presente acto administrativo. -----

Artículo 2°: **DESIGNAR**, como Administradora de Contrato a la Señora **MYRIAM BEATRIZ JORDAN OZUNA**, con **C.I. N° 2.962.350**, Profesional de Apoyo del Departamento de Servicios Generales y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de éste Instituto. -----

Artículo 3°: **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente con la Firma adjudicada en el Artículo 1° del presente acto administrativo. -----

Artículo 4°: **ENCARGAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. -----

Artículo 5°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2024, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 385/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL INFONA" - I.D N° 448825. -----

Artículo 6°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 7°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----



C.P. ROCIO JOHANA LAI FARIÑA
Secretaria General



Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

065756

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

KA'AGUY
ÑANGAREKORÃ
TETÃ REMIMI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 031/2025

San Lorenzo del Campo Grande, 7 de abril de 2025.

Señores

RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO rafranco2009@hotmail.com
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ 4jmconstrucciones@gmail.com
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA macron@macron.com.py
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L licitaciones@vis.com.py
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. dydsrl.ac@gmail.com
FELICIA PORTILLO CABRERA mileniumemprende@hotmail.com
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO ayalaperdomoingeniria@gmail.com
EMPRENDIMIENTOS DE PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A. emproparsa@gmail.com
MAGNO DARIO BENITEZ VERA magben29@gmail.com
CORPORACION LEMURIA S.A. info@clemsa.com.py
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO coin.electromecanica@gmail.com
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS nelsonsegovia@enobras.com.py
RD Construcciones S.A rdarquitecturayconstrucciones@gmail.com
SERVIMAQ INGENIERIA SA administracion@servimaquingenieria.com.py
CX CONSTRUCCIONES S.A. licitaciones@cxconstruccionessa.com.py

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Mantenimiento y reparación de edificios del INFONA" - I.D. 448825, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2264/24.

Se adjunta copia de la Resolución N° 385/2025 de fecha 03 de abril de 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

NINFA LILIANA
MARTINEZ
GONZALEZ
Firmado digitalmente
por NINFA LILIANA
MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.04.07
11:44:40 -03'00'

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional**

LPN N° 01/2024 - Mantenimiento y Reparacion de Edificios - ID - 448.825

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@infona.gov.py>

lun., 07 de abr. de 2025 13:38

Asunto : LPN N° 01/2024 - Mantenimiento y Reparacion de Edificios - ID - 448.825

 3 ficheros adjuntos

Para : rafranco2009 <rafranco2009@hotmail.com>, 4jmconstrucciones@gmail.com, macron@macron.com.py, licitaciones@vis.com.py, dydsrl ac <dydsrl.ac@gmail.com>, mileniumemprende <mileniumemprende@hotmail.com>, ayalaperdomoingenieria@gmail.com, empropasa@gmail.com, magben29@gmail.com, info@clemsa.com.py, coin electromecanica <coin.electromecanica@gmail.com>, nelsonsegovia@enobras.com.py, rdarquitecturayconstrucciones@gmail.com, administracion@servimaqingenieria.com.py, licitaciones@cxconstrucciones.com.py

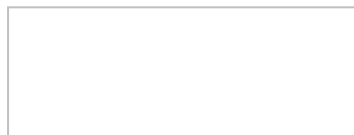
Para o CC : Ninfa Liliana Martínez González <ninfa.martinez@infona.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2025 “Mantenimiento y reparación de edificios del INFONA” - I.D. 448825, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación según Decreto N° 2264/24. Se adjunta copia de la Resolución N° 385/2025 de fecha 03 de abril de 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de marzo de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

--



C. P. NINFA LILIANA MARTINEZ G., Jefa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006
Ruta PY02 "Mcal. José F. Estigarribia"
San Lorenzo - Paraguay
www.infona.gov.py
ninfa.martinez@infona.gov.py

"Si Usted necesita imprimir este y otros mensajes de correo electrónico, puede estar seguro. El papel es biodegradable, reciclable, y su producción es sostenible, ya que está hecho de plantaciones forestales renovables, que capturan CO2 y reducen el calentamiento global".



RESOLUCION INFONA N° 385-2025_removed.pdf

2 MB



INFORME DE EVALUACION - ID 448.825.pdf

15 MB



031- Notificación a oferente - LPN Mant. de edificios del INFONA.pdf

274 KB
